



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE SAN SALVADOR



**En San Salvador
vamos avanzando!**
Alcaldía Municipal de San Salvador

San Salvador, abril 2009.

Sustentación Jurídica



- **Art.115.- Es obligación de los gobiernos municipales promover la participación ciudadana, para informar públicamente de la gestión municipal, tratar asuntos que los vecinos hubieren solicitado y los que el mismo Concejo considere conveniente.**
 - **Inciso h) Presupuesto de Inversión Participativa.**

(Código Municipal, junio 2006.)

Qué es el Presupuesto Participativo



- **Es un proceso donde la ciudadanía analiza y decide sobre el presupuesto municipal asignado para la inversión en proyectos de desarrollo local y cuyo monto es establecido por el Concejo Municipal.**
(Art. 41 OTPC)



Objetivos



- **Consolidar procesos democráticos.**
- **Promover una mayor eficacia y eficiencia administrativa.**
- **Fortalecer el poder de la ciudadanía organizada.**
- **Eliminar el clientelismo, paternalismo y el partidismo.**
- **Fomentar la solidaridad entre los vecindarios .**

Objetivos



- **Fortalecer la autogestión y la corresponsabilidad.**
- **Consolidar la integración de los actores**
- **Fomentar el desarrollo local sostenible y sustentable.**
- **Facilitar la planificación a corto y mediano plazo.**

Delegados (as) del PP



Proceso de elección: dos formas

- Se eligen en una asamblea de la comunidad
- Miembros de Juntas Directivas eligen a sus delegados (as)

Requisitos para ser delegado (as)

- Líderes y lideresas de la comunidad.
- Honorables.
- Personas dispuestas a trabajar sin horario
- Disciplinada y responsable.
- Con capacidad de debate .

Duración del período: TRES AÑOS



FASES DEL PROCESO



1. Fase de Seguimiento y Evaluación



Esta fase comprende la vigilancia de logros y dificultades del proceso anterior para superar las debilidades en el nuevo presupuesto. Esto se realiza entre la Alcaldía y la ciudadanía.

1. Fase de Seguimiento y Evaluación



- **Elaboración de un plan de contraloría ciudadana**
- **Fortalecimiento y consolidación de los Comités de Proyectos y Contraloría Ciudadana.**
- **Realización del Cabildo y Feria Municipal del Presupuesto Participativo.**
- **Seguimiento a los proyectos que se gestionaron a través del Taller de Inversión.**
- **Sistematización del proceso**

Esta fase se ejecuta de diciembre del año anterior hasta diciembre del año en curso.

2. Fase de Planificación



La municipalidad planifica el proceso metodológico y lo valida con la ciudadanía organizada.

- **Las dependencias de la Alcaldía planifican el proceso.**
- **Se elabora un plan de capacitaciones para los equipos distritales y mesas ciudadanas**
- **Se conforma el Comité del Presupuesto Participativo.**

El período de ejecución de esta fase es de marzo a mayo.

3. Fase de ejecución



- **En esta fase de ejecución, la ciudadanía define y prioriza los proyectos de infraestructura y sociales .**
 - **Realización de una Campaña de difusión del Presupuesto Participativo a través de medios populares.**
 - **Elección de delegados y delegadas del PP .**
 - **Realización de asambleas informativas en el ámbito distrital.**
 - **Desarrollo de talleres de identificación y priorización de problemas y de proyectos de infraestructura y sociales por comunidad, zona o distrito y Mesas temáticas (Mujeres, Juventud, Salud, etc.)**

3. Fase de ejecución



- **Recorrido de verificación de proyectos.**
- **Las instancias municipales dan un informe de factibilidad técnica a la ciudadanía.**
- **Se realiza una asamblea para que los delegados y delegadas validen los proyectos factibles que han sido priorizados.**

Esta fase se realiza entre junio y agosto.

4. Fase de formulación y presentación del plan



- **Comprende la formulación técnica de los proyectos hasta la elaboración del Plan de Inversión Municipal**
 - **El equipo de técnicos de Renovación Urbana formula las carpetas técnicas de los proyectos.**
 - **El Comité de Presupuesto Participativo presenta el Plan de Inversión al Concejo Municipal para su aprobación.**
 - **Se realiza un encuentro con la cooperación internacional y ONG's para la gestión de proyectos del Presupuesto Participativo.**
 - **Se realiza el Cabildo municipal .**

Esta fase se realiza de noviembre a diciembre.

Muchas Gracias



En San Salvador
VAMOS avanzando!

Alcaldía Municipal de San Salvador

Subgerencia de Participación Ciudadana

www.amss.gob.sv